



Infoderechos.com/es

Solicitud de Asilo y Protección Internacional

EXPLICACIÓN PREVIA: Este documento es la base para solicitar el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria. Se presenta ante la OAR (Oficina de Asilo y Refugio) o en comisarías autorizadas. Lo más importante aquí es el **relato de los hechos**: debe ser coherente, detallado y creíble.

A LA OFICINA DE ASILO Y REFUGIO (OAR) / MINISTERIO DEL INTERIOR

DATOS DEL SOLICITANTE: **Nombre y Apellidos:** [Completar] **Pasaporte N°:** [Completar] **Nacionalidad:** [Completar] **Domicilio en España:** [Completar]

EXPONGO:

1. Que me encuentro en territorio español y manifiesto mi voluntad de solicitar **Protección Internacional** (Asilo / Protección Subsidiaria) de acuerdo con la normativa nacional e internacional vigente.
2. Que el motivo de mi solicitud se basa en un temor fundado de persecución en mi país de origen por motivos de [Raza / Religión / Nacionalidad / Opiniones políticas / Pertenencia a determinado grupo social / Género u Orientación sexual].
3. Que, en caso de regresar a mi país, mi integridad física o mi libertad correrían un peligro grave y real debido a la situación de violencia o persecución que detallo en el relato anexo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

1. **Ley 12/2009, de 30 de octubre:** Reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria en España.
2. **Convención de Ginebra de 1951:** Sobre el Estatuto de los Refugiados y su Protocolo de Nueva York de 1967.
3. **Directiva 2011/95/UE del Parlamento Europeo:** Sobre requisitos para el reconocimiento de nacionales de terceros países como beneficiarios de protección internacional.
4. **Constitución Española, Artículo 13.4:** Que establece los términos en que los ciudadanos de otros países pueden gozar del derecho de asilo en España.

SOLICITO:

Que se admita a trámite la presente solicitud, se me expida la documentación provisional correspondiente (**Tarjeta Roja**) y, tras el análisis de mi expediente y la entrevista personal, se me reconozca el estatuto de refugiado o la protección subsidiaria.

En [Ciudad], a [Día] de [Mes] de 2026.

(Firma)

💡 Nota importante de InfoDerechos para tu solicitud:

- **El relato es la clave:** No basta con decir "mi país es peligroso". Tienes que explicar **tu caso particular**. Si tienes pruebas (fotos, denuncias, noticias, cartas), adjúntalas todas.
- **La Tarjeta Roja:** Al principio te darán un resguardo blanco y, tras la admisión a trámite, la famosa "Tarjeta Roja". Recuerda que los primeros 6 meses **no puedes trabajar**. A partir de la primera renovación de la tarjeta, ya tendrás permiso de trabajo.
- **No salgas de España:** Mientras tu asilo esté en trámite, no puedes salir del país (y mucho menos volver al tuyo), o se entenderá que renuncias a la protección.
- **Citas previas:** En muchas provincias conseguir la cita para el asilo es una odisea. Guarda capturas de pantalla de tus intentos de cita como prueba de que quieres cumplir la ley pero el sistema está saturado.